

Proceso: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA
Demandante: BLANCA ISABEL GAITÁN ARENAS y RAÚL SEPÚLVEDA VILLAMIZAR
Demandado: MARCO AURELIO DÍAZ SÁNCHEZ
Radicado: 680013103011 2020 00252 00

*CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación en costas.
Bucaramanga, 17 de agosto del 2022.*

*Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2020-00252-00

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).-

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.785.000,00)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 060 del 24 de agosto de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66b2ea70c27cbe7b4eaad116fc5e0a787ae9878adfd14e58a69c0a8a18d2bca**

Documento generado en 23/08/2022 07:50:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>